



AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Plaza de la Constitución, 1
Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64
33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 031/2021

En relación al expediente “**Modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos**”

Expte.: H-01/2021. Modificación de créditos n.º 01/2021,

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 01/2021, en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el Informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 01/2021, en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
336	61900	Otras inversiones de repesición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	605.782,75	605.782,75
TOTAL			0,00	605.782,75	605.782,75

Esta modificación se financia con cargo a operaciones de crédito, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
87010	Incorporaciones de crédito	408.903,36
75080	Transferencias de capital, Principado de Asturias	131.401,90
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	65.477,49
TOTAL INGRESOS		605.782,75



AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Plaza de la Constitución, 1
Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64
33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Así lo acuerda y firma el Alcalde, D.Eustaquio Revilla Villegas, en Grandas de Salime, a diecisiete de febrero de dos mil veintiuno. Ante mi la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

Fdo. Eustaquio Revilla Villegas

LA SECRETARIA

Fdo. Ana Isabel González Iglesias